

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 229 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Oliver García, contra la empresa “Reformas y Mantenimientos Roberto Martínez, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 4 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña María José Ceballos Reinoso.—En Madrid, a 4 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don José María Oliver García, frente a “Reformas y Mantenimientos Roberto Martínez, Sociedad Limitada”, por un principal de 5.852 euros, más 585,20 euros en concepto de intereses y 585,20 euros de costas calculadas provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Reformas y Mantenimientos Roberto Martínez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.729/10)